



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### **152008** *Modificación del plan estratégico de subvenciones para los años 2020-2021 del consell insular de formentera, a propósito de incluir una línea de apoyo a la adquisición de equipos informáticos*

Se hace público que, en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, que ha tenido lugar el día 29 de abril de 2021, entre otros, se ha aprobado el siguiente asunto:

(...)

#### **“PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LOS AÑOS 2020-2021 DEL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA, A PROPÓSITO DE INCLUIR UNA LÍNEA DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

Dado que con fecha 22 de diciembre de 2020 el Pleno del Consell Insular acordó la aprobación definitiva del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2021 (BOIB n.º 4/2021, de 9 de enero).

Dado que con fecha 26 de febrero de 2021 se ha aprobado la Inclusión de una regla en el Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera para el 2020-2021 para tramitar de forma urgente las ayudas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, como disposición adicional única sobre Agilización de las tramitaciones derivadas de ayudas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (BOIB n.º 54, de 24 de abril).

Dado que se quiere modificar el mencionado Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2021 para apoyar a la adquisición de equipos de informática/tecnológica dada la situación de emergencia sanitaria y económica a consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y sus efectos en la brecha digital de carácter negativo producidos en la infancia y juventud estudiante de Formentera.

Visto que la propuesta cuenta con la conformidad del secretario de la corporación y del interventor.

En virtud del Decreto de Presidencia de fecha 3 de julio de 2019, aprobado por BOIB número 102, de 25 julio de 2019, mediante el cual se delegan competencias en la Comisión de Gobierno, y del resto de atribuciones que le otorga la legislación vigente, se eleva a este órgano la siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.- Aprobar la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2021 DEL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA** (BOIB n.º 4/2021, de 9 de enero, modificado a la vez según aquello publicado en el BOIB n.º 54, de 24 de abril), incorporando al Capítulo IV, sobre Subvenciones en materia de cultura, educación y patrimonio; artículo 8, la línea de subvención nueva siguiente:

...

**- Actuación 15. Ayudas a la adquisición de equipos informáticos, para la financiación de los gastos de compra de ordenadores, tabletas, impresoras, routers, repetidores y otros con funcionalidades equivalentes, necesarios para estudiar.**

Objetivos y efectos perseguidos: Permitir el acceso a la información y la comunicación necesarias para estudiar, evitando el aislamiento social y la brecha digital por razones económicas de sectores de población de gente joven. Edad por alumnos/as desde quinto de primaria hasta 25 años.

Coste previsto: 15.000 €

Financiación. Se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV de los presupuestos del Consell Insular de Formentera.

Pla de acció: Publicación de las bases correspondientes, así como de la posterior convocatoria, para el año correspondiente.

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva.



...

**SEGUNDO.- Publicar** en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la página web del Consell Insular de Formentera, edicto relativo al acuerdo de esta aprobación.

**TERCERO.- Dar cuenta** del presente acuerdo al Pleno de esta corporación

(...)

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Formentera, 4 de mayo de 2021

**La presidenta del Consell Insular de Formentera**  
Alejandra Ferrer Kirschbaum

